



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula N° 4121 13.06.2011

Interno N° 1768

NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE CALIFICACION CONDICIONADA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICAN .

SANTIAGO, 24 JUN 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA 1478

VISTOS :

-El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en particular lo dispuesto en el Título XII artículo N°45.

-El ORD. N° 1218 de fecha 13 Junio 2011 de Subdirectora Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano, solicita prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de calificación condicionada de los proyectos que se indican:

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Comuna	EGIS	Tipo proy.	Fecha vencimiento Certif. condicionalidad	Nuevo Plazo otorgado 90 días corridos más Acreditación Dominio Terreno Desde fecha de presente resolución
50239	Comité Magdalena Petit CNT (3)	Colina	Convivienda	CNT	12.06.2011	
50238	Comité Magdalena Petit CNT (2)	Colina		CNT	12.06.2011	

- Resolución Exenta N° 2102 de fecha 07 Abril 2011, modifica resolución exenta N° 657 (V. y U.) de 2011, y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de Marzo del año 2011.

- Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 46 (V.y U.) de fecha 23 de Abril 2010.

-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. dicto la siguiente;

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl

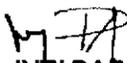


RESOLUCIÓN :

Otórguese nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Calificación Condicionada de los proyectos CNT del FSV I "Comité Magdalena Petit CNT (2)", código 50238 y "Comité Magdalena Petit CNT (3)", código 50239, ambos de la comuna de Colina, de 90 días corridos más, contados desde la fecha de la presente resolución, para acreditar la inscripción de dominio sobre el terreno, con el objeto de obtener el Certificado de Calificación Definitiva. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 45 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JVT/PAF

DISTRIBUCION:

- 1-Director SERVIU Metropolitano.
- 2-Subdirección Operaciones Habitacionales
- 3- Departamento Asignación de Subsidios
- 4- Sección Ejecutivos de proyectos de Contingencia.
- 5- Interesado
- 6- Unidad de Vivienda SEREMI V. y U.
- 7- Oficina de Partes
- 8- Archivo
- 9- Ley de Transparencia Art. 7/G.

20/06/2011

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl